

# DON JUAN NEPOMUCENO VERDUGO DA-PELO Y LA ARQUITECTURA NEOCLÁSICA EN CANARIAS

P O R

CARMEN FRAGA GONZÁLEZ

Dentro del ambiente ilustrado que se produce en la segunda mitad del siglo XVIII en el archipiélago surge la figura de este artífice, cuya personalidad se ha mantenido, en gran medida, oculta a la bibliografía artística<sup>1</sup>. Ello es más sorprendente teniendo en cuenta que su existencia no se circunscribe a una isla, ni se vincula su labor a una sola edificación; por el contrario, su biografía ofrece rasgos atractivos en su proyección familiar y profesional.

Nuestro personaje se incluye entre esos hombres nacidos al calor de un medio culto que, en poblaciones como Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna o el Puerto de la Cruz, alienta el avance de un neoclasicismo ya aceptado. Contemporáneo del pintor Luis de la Cruz y del escultor Fernando Estévez, junto con ellos representa a una generación que, en una relación de discipulado, viene a ocupar el lugar de Diego Nicolás Eduardo

---

<sup>1</sup> La identificación del «maestro Juan Nepomuceno» con don Juan Nepomuceno Verdugo Da-Pelo se debe a don Alejandro Cioranescu. Así lo indican: PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ: «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las islas Canarias. Siglo XIX», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, Madrid-Las Palmas, núm. 16 (1970), p. 273; M.<sup>a</sup> DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ: *Arquitectura neoclásica en Canarias*, Enciclopedia Canaria, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1976, p. 34.

o Luján Pérez, por citar los dos individuos más sobresalientes en el campo de la arquitectura y la escultura, respectivamente.

#### AMBIENTE Y VIDA

Vino al mundo en la ciudad de La Laguna, donde fue bautizado el día 5 de junio de 1781 como Luis Bonifacio Juan Nepomuceno José Antonio Ramón, aunque al confirmarlo le pusieron de primer nombre Juan Nepomuceno<sup>2</sup>, por ser el modo en que era conocido. Hijo del capitán del Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar don José Hipólito Verdugo y Alviturría, natural de Gran Canaria y regidor perpetuo de esa isla, y de doña Micaela Da-Pelo y Saviñón, por origen social estaba abocado a recibir una educación esmerada, en la línea de una religiosidad firme, acompañada por el pensamiento ilustrado de la época.

Un tío-abuelo suyo, don José Marcos Verdugo y Alviturría, era arcediano de la catedral de Las Palmas y fue el primer director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. Su padre era hermano del que sería prelado de la Diócesis Canariense, don Manuel Verdugo y Alviturría, nombrado como tal en 1796 y fallecido en 1816, a los sesenta y siete años de edad; este obispo fue retratado a menudo por don Luis de la Cruz y Ríos, el mejor exponente de la pintura neoclásica en el archipiélago, e incluso se conserva otro cuadro con su efigie en la catedral de la que fue dignidad, habiendo sido atribuido dicho lienzo, no sin desmesura, a Francisco Goya<sup>3</sup>. Por otra parte, su abuelo materno, don Manuel Da-Pelo y Saviñón, había sido el donante de la bella escultura genovesa del «Señor atado a la columna», sita en la catedral nivariense. Por consiguiente, el pequeño Juan Nepomuceno crecía en un medio fa-

<sup>2</sup> Archivo parroquial de Santo Domingo, La Laguna, libro 28, Bautismos, fol. 223. Se recoge dicha partida en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (A. Ec.), sign. 24/218, cuaderno 4.º de bautismos de la parroquia de Santo Domingo, antes de Nuestra Señora de los Remedios, p. 48.

<sup>3</sup> NÉSTOR ÁLAMO: «El obispo Verdugo y sus retratos», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, Madrid-Las Palmas, núm. 8 (1962), pp. 298 y sigs.

miliar de acendrado cristianismo, en contacto con la cultura y el arte de la segunda mitad del Setecientos.

Buena prueba de estas peculiaridades del ambiente hogareño es el hecho de que al trasladarse a Tenerife el entonces obispo de Canarias fray Joaquín Herrera, unas semanas después del nacimiento de nuestro personaje, en 16 de junio de 1781 se instala en la morada de sus padres en la ciudad de los Adelantados, de manera que don Lope Antonio de la Guerra y Peña escribe al efecto: «y fue su asistencia en la Casa de Dn. Joseph Berdugo y Albiturria Regidor de Canarias, hermano y sobrino de Canónigos, el que con este motivo se transfirió á otra Casa»<sup>4</sup>. Paralelamente la relación con instituciones de sello cultural se dejaba sentir; así, en el mismo año 1781, los hermanos mayores del recién nacido participaban en las fiestas y actividades de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, obteniendo José y Santiago su correspondiente gratificación, junto con otros niños, con ocasión de la onomástica del soberano<sup>5</sup>.

Sus progenitores se habían desposado en La Laguna el 30 de marzo de 1772<sup>6</sup>, pero sus dos hijos mayores vieron la luz en Las Palmas en 1773 y 1774 respectivamente. El primogénito, don José, llegará a ser gobernador de Armas de Gran Canaria, en tanto que el segundogénito, don Santiago, fue licenciado en Jurisprudencia y abogado de los Reales Consejos. Don Juan Nepomuceno fue el único que vino al mundo en Tenerife, ya que otros dos hermanos, don Manuel y doña María Candelaria, lo hicieron en aquella población<sup>7</sup>. En realidad el hogar estuvo primero aquí, para luego radicar en la ciudad de los Adelantados, retornando posteriormente a su primera instalación, de modo que, al llevarse a cabo en 1804 en La Laguna un pa-

<sup>4</sup> LOPE ANTONIO DE LA GUERRA Y PEÑA: «Memorias», *El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 1959, vol. IV, p. 56.

<sup>5</sup> Ídem, p. 68.

<sup>6</sup> Archivo parroquial de Santo Domingo, La Laguna, libro 12, Matrimonios, fol. 150. Se recoge dicha partida en A.Ec., sign. 24/218, cuaderno 1.º de matrimonios de la parroquia de Santo Domingo, antes de Nuestra Señora de los Remedios, p. 55 bis.

<sup>7</sup> *Nobiliario de Canarias*, ed. J. Régulo, La Laguna, 1952, t. II, pp. 52 y sigs.

drón para recabar la contribución anual sobre «criados, caballos, mulas y tiendas», ningún miembro de esta familia aparece en él.

Sin embargo, esta felicidad y armonía hogareña va a quedar ensombrecida, pues fallecen don José Hipólito en 1799 y doña Micaela en 1804; en 1808 muere doña María Candelaria. Ante esta situación, los hermanos quedan bajo el refugio de su tío, el obispo don Manuel, de quien actúa como secretario don Santiago, sin que falte la presencia del prelado en los esponsales de sus sobrinos como oficiante<sup>8</sup>.

Ahora bien, no toda la educación de Juan Nepomuceno se desarrolla en el archipiélago, ya que consta su estancia en Madrid en el año 1806, cuando en 9 de agosto otorga carta de poder ante el escribano Juan Antonio de Urrasa; más tarde ratifica dicho protocolo notarial en Las Palmas, a 17 de junio de 1811, ante Francisco Martínez de Escobar<sup>9</sup>. Esta escritura tiene para nosotros el interés de fijar su presencia en la capital de España en unas fechas cruciales para la historia del país y para un joven todavía en período de formación. Puede conocer allí el avance del neoclasicismo y verificar *in situ* la apariencia de los edificios construidos en dicho estilo, todo lo cual, sin duda, le será de mucha utilidad en sus trabajos arquitectónicos.

<sup>8</sup> Así lo registra el vizconde de Buen Paso en el caso de uno de ellos cuando escribe: «En una de las noches próximas ha casado el mismo prelado en su casa a su sobrino y secretario (a quien he visto hoy) don Santiago Verdugo y Dapelo, hermano del coronel del regimiento de la ciudad de Canaria, hijo del teniente coronel de Güímar don Joseph Verdugo y Alviturria, con su prima hermana y sobrina mía doña Francisca Machado y Dapelo.» *Vide* JUAN PRIMO DE LA GUERRA: *Diario*, t. I (1800-1807), Aula de Cultura de Tenerife, con el concurso del Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 280-281.

<sup>9</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRAN CANARIA (A. H. G. C.), P. N. número 1.978, fols. 220 v. a 221 v.

Unos años más tarde, en Tenerife, en 1809, quizá se aluda a él en la relación de los presentados al alistamiento de las milicias, en cumplimiento de la Real Orden de la Junta Suprema, a solicitud del comandante general don Carlos O'Donnell<sup>10</sup>. Se menciona en esa lista a un don Juan Nepomuceno, sin más apellidos, como será usual con él en otras ocasiones; figuran, además, otros individuos del mismo nombre, don Juan Nepomuceno Machado y don Juan Nepomuceno, carpintero. Por esas fechas su hermano don José aparece con rango de coronel y calidad de «noble» entre los oficiales del Regimiento de Guía, en Gran Canaria<sup>11</sup>, aunque se hallaba detenido en el castillo de Paso Alto, en Santa Cruz de Tenerife, víctima como el vizconde de Buen Paso de los avatares de la Junta Suprema de Canarias<sup>12</sup>.

Ese alistamiento, de referirse a él dicha cita, no tendría mayor trascendencia en su vida cotidiana, de modo que en diciembre de ese mismo año se traslada a Candelaria para hacerse cargo de la dirección de las obras a efectuar en el nuevo templo, que guardaría la imagen de la patrona del archipiélago y que estaba adscrito a la Orden de Predicadores. En el libro de fábrica se irá apuntando a partir de ahora la serie de visitas que efectúa y que se sucederá hasta 1816.

La vinculación familiar con la isla de Gran Canaria no se rompe por ello; es en este marco que contrae matrimonio con doña María del Pino Antonia Josefa Rafaela Massieu y Massieu en el palacio episcopal de la villa de Teror a 25 de junio de 1812, oficiando la ceremonia su tío el prelado don Manuel Verdugo y Alviturría<sup>13</sup>. La novia previamente había recibido la dote de sus padres, don Nicolás Massieu Sotomayor y doña Luisa Massieu Fierro; esta última le entrega bienes propios en escritura otorgada en Telde a 30 de octubre de 1811<sup>14</sup>, en concreto le dona tierras en la hacienda de Mirca (Santa Cruz de La Palma) por valor de cuarenta y cinco mil reales.

<sup>10</sup> A. Ec., sign. 24/202. Archivo de la Casa de Tabares, Milicias Canarias, Papeles diversos.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> JUAN PRIMO DE LA GUERRA, *op. cit.*, t. II (1808-1810), pp. 82 y sigs.

<sup>13</sup> *Nobiliario de Canarias, op. cit.*, t. II, p. 531.

<sup>14</sup> A. H. G. C., P. N. núm. 1.978, fols. 543 r. a 545 v.

El nuevo matrimonio mora al principio en Las Palmas, pero luego decide establecerse en Tenerife, pues en esta isla le es factible al marido atender a su trabajo. Ya en la carta de dote se menciona a éste como teniente de fragata, aunque lo cierto es que en la arquitectura halla él su medio de vida y el modo de expresar su vocación. De esa época, sin duda, es la miniatura en que lo retrata el pintor Luis de la Cruz, quien nos deja la efigie de un hombre joven, vestido a la manera de la sociedad culta y con los cabellos peinados en mechones hacia el rostro.

En esta década Verdugo acude a inspeccionar las obras que se llevan a cabo en Candelaria, a la vez que dirige la construcción del nuevo frontispicio en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, futura catedral nivariense. A principios de 1820 se le encarga la fachada con pórtico de las Casas Consistoriales, asimismo en La Laguna, al igual que el templo de Nuestra Señora de la Concepción, donde realiza el nicho de la capilla mayor. Se acude a él también desde Güímar, donde levanta la torre parroquial, y desde El Sauzal, cuya iglesia de San Pedro remodela, alzando la bóveda del crucero y el hastial. Obras todas que bastarían para fundamentar su labor en el campo de la edificación.

Normalmente se le conoce por «el maestro Nepomuceno», lo que bien pudiera indicar una sencillez de trato en quien estaba considerado como perteneciente a una clase social elevada, aunque no aristocrática. Debía de tener una buena reputación entre sus conciudadanos, siendo así que en 1820 se le elige para formar parte de la Diputación Provincial, institución que desaparecerá momentáneamente con la llegada del absolutismo<sup>15</sup>. Es indudable que mantiene buenas relaciones con el cuerpo eclesiástico, de ahí los encargos que recibe para intervenir en construcciones religiosas; incluso después de fallecido su tío y creada la Diócesis Nivariense conserva esa conexión, de modo que es nombrado en ésta administrador de rentas episcopales. Como tal inicia en 1826 un enojoso pleito que dura unos veinte años y se registra en las escribanías de

<sup>15</sup> ALEJANDRO CIORANESCU: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1978, t. III, p. 461, nota 40, y p. 105.

Santa Cruz de Tenerife, no resolviéndose sino hasta pocos meses antes de su muerte <sup>16</sup>.

Su familia ha ido creciendo con la llegada de nueve hijos: el primogénito, Manuel, ve la primera luz en Las Palmas de Gran Canaria en 1813; Luis, en Santa Cruz de Tenerife en 1816; Domingo, en La Laguna en 1817; en el mencionado puerto, actual capital de la isla, nacen Felipe en 1818, Micaela en 1819, Santiago en 1821, María Candelaria en 1825 y Federico en 1828, mientras que Pedro viene al mundo en Santa Cruz de La Palma en 1829 <sup>17</sup>. Evidentemente estas fechas y lugares marcan la sucesiva ubicación de su hogar a lo largo del tiempo, sobresaliendo los muchos años transcurridos en Santa Cruz de Tenerife.

Sin embargo, su esposa fallece en La Laguna en 1837, el 5 de agosto, registrándose su defunción en los siguientes términos: «D.<sup>a</sup> María del Pino Massieu de Verdugo de 46 años, mujer de Dn. Juan Verdugo, natl. de Canaria y transeúnte en esta Ciudad» <sup>18</sup>. Años antes la familia se había instalado en La Palma, pues aquí poseía bienes, precisamente aquellos que habían correspondido a la esposa. Con varios hijos pequeños a su cuidado, don Juan Nepomuceno ha creído hallar en esta isla mejores perspectivas a la hora de sacar adelante su hogar. Los acontecimientos últimos deben de haberle envejecido y, cuando se le retrata en una acuarela firmada por Soledad Diston <sup>19</sup>, su figura está lejos de la imagen que nos había legado Luis de la Cruz; aparece como un hombre delgado, de marcada calvicie, sentado en una silla y con los brazos cruzados, manteniendo de la antigua elegancia tan sólo algún detalle como la cadena de oro del reloj.

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A. H. P. T.), P. N. núm. 1.816 (esc. Rafael Martín Fernández), fols. 27 y sigs.

<sup>17</sup> *Nobiliario de Canarias*, op. cit., t. II, p. 531.

<sup>18</sup> Archivo parroquial de Santo Domingo, La Laguna, libro 13, Defunciones, fol. 67 v. Se recoge dicha partida en A. E., sign. 24/218, cuaderno 2.º de defunciones de la parroquia de Santo Domingo, antes de Nuestra Señora de los Remedios, p. 25 v.

<sup>19</sup> MANUEL ÁNGEL ALLOZA MORENO: *La pintura en Canarias en el siglo XIX*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1981, p. 146.

Contrariedades económicas las ha tenido graves, hasta el punto de que en agosto de 1825 se ha visto obligado a vender al coronel don Luis de Van-de-Walle dos grandes fincas en La Palma: una formada por cuatrocientas fanegadas de tierra en el pago de Tedoque, en Los Llanos de Aridane, parte de pan sembrar y parte dedicada a apacentar ganados, con su correspondiente casa, árboles y alguna viña; otra en Mirca, compuesta por cincuenta fanegadas de cordel de tierras de pan sembrar, viñas, árboles, fuentes, aljibes, casas y lagar, habiéndola adquirido en compra hecha a su suegra doña María Luisa Massieu y Fierro. Todo se valoró en dieciséis mil ochocientos sesenta y un pesos, cinco reales de plata, cinco y medio cuartos, cantidad que el comprador le había ido entregando desde el 7 de febrero de 1821 hasta finales de marzo de 1823, contabilizando lo dado quince mil ochocientos sesenta y un pesos, cinco reales de plata, cinco y medio cuartos; por consiguiente, le restaba de ello prácticamente nada<sup>20</sup>.

Como vecino de Santa Cruz de La Palma se le cita en febrero de 1845, cuando otorga carta de poder a don Rafael Ruiz y Sosa para concluir los autos iniciados en 27 de enero de 1826

<sup>20</sup> A.H.P.T., P.N. núm. 1.814 (esc. José Albertos), cuaderno 2.º de instrumentos, a 11 de agosto de 1825. El documento es muy interesante, ya que a través de él se conocen las propiedades del matrimonio, aunque no todas; así, sabemos que don Juan Nepomuceno tenía en Las Palmas, en la calle del Espíritu Santo, una casa «de alto y bajo», la cual le había legado su tío el obispo don Manuel Verdugo y Alviturria; además poseía, en la misma isla, una propiedad en la montaña de Doramas consistente en dos fincas, adquiridas por sendas escrituras de 7 de abril y 3 de julio de 1823 ante el escribano Francisco de Campos. Respecto a las fincas de La Palma, la del Hoyo de Mendo, en Tedoque, había sido comprada al brigadier don Manuel Fierro ante el escribano Manuel del Castillo, en Santa Cruz de La Palma, en 31 de julio de 1822; la de Mirca le fue vendida por su suegra, doña María Luisa Massieu y Fierro, viuda de don Nicolás Massieu y Sotomayor, a cuenta del pago de cierto crédito que tenía a su favor por haberle ayudado en alimentos y otras urgencias, realizándose la escritura en la capital de la isla en 1.º de julio de 1822 ante Gregorio José de Medina. En esa última venta se tuvo en cuenta la dote impuesta por doña María Luisa a favor de su hija. Firman el protocolo notarial tanto doña María del Pino Massieu como su marido, quien lo hace como Juan Nepomuceno Verdugo, al igual que en otras ocasiones cuando se refiere a asuntos personales alejados de su profesión.



por debérsele la cobranza de sesenta y un mil cuatrocientos trece reales <sup>21</sup>, deuda ésta que hubo de producirle en su momento un verdadero quebranto. Haciendo uso del documento antedicho, Ruiz procede a la venta y enajenación perpetua de unos predios urbanos: una casa en la calle de San Lorenzo y una huerta situada en la de San Roque, en Santa Cruz de Tenerife <sup>22</sup>. Pero este resultado poco habría de significar ya en su ánimo, pues don Juan Nepomuceno Verdugo Da-Pelo muere en 6 de julio de 1846 <sup>23</sup>.

Sus hijos tendrán una trayectoria brillante en sus respectivas biografías. Así, don Manuel llegará a ser gobernador político y militar de Guantánamo, en Cuba. Su hermano don Domingo ostentará el mismo cargo en la provincia de Pinar del Río, en la misma isla del Caribe, casando con la escritora romántica Gertrudis Gómez de Avellaneda, a la que retrató el pintor don Federico de Madrazo. Don Felipe murió heroicamente como subteniente en las guerras carlistas. Don Santiago ostentó el rango de coronel, fue diputado provincial de Canarias en 1854 y, tres veces, diputado a Cortes por el distrito de Santa Cruz de La Palma. Don Federico alcanzó el generalato, destacando su afición a la botánica y al dibujo, en el que debió de ser iniciado por su progenitor; además fue socio de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, cuya sede radicaba desde su fundación en Santa Cruz de Tenerife. Don Pedro fue también general en el arma de Infantería. Se puede afirmar que todos sus hijos varones fueron militares, pues incluso don Luis siguió la carrera castrense, en la que fue capitán <sup>24</sup>.

<sup>21</sup> A. H. P. T., P. N. núm. 1.816 (esc. Rafael Martín Fernández), fols. 27 y sigs.

<sup>22</sup> Ídem, fols. 63 v. y sigs.

<sup>23</sup> Archivo Parroquial del Salvador, Santa Cruz de La Palma, libro XII de defunciones, fol. 59. Se le cita como teniente retirado de la Armada Nacional, ayudante militar de Marina en la isla de La Palma y capitán de su puerto principal. Falleció repentinamente, sin testar.

<sup>24</sup> *Nobiliario de Canarias*, t. II, pp. 531 y sigs.

JOSÉ HERNÁNDEZ MORÁN: *Reales despachos de oficiales de milicias en Canarias*, Instituto Salazar y Castro (C. S. I. C.), Madrid, 1982, pp. 285-286.

Sobre la figura de don Santiago Verdugo y Massieu, *vide* MARCOS GUI-

Si bien don Juan Nepomuceno tuvo el nombramiento de teniente de navío, no fue éste el camino por el que se inclinó su vocación personal. Por el contrario, sus descendientes prefirieron la senda militar y sólo don Federico deja asomar su interés por el dibujo. Precisamente los hijos de este último preferirán las artes: don Felipe Verdugo Bartlett será pintor y su hermano don Manuel poeta.

#### FORMACIÓN Y ESTILO

Es lógico preguntarse qué razón pudo haber impulsado a los gestores de la fábrica religiosa de Candelaria para llamar en 1809 a un artífice de Gran Canaria que, además, no había cumplido todavía los treinta años de edad. Cabe pensar que influyera la circunstancia de que en el primogénito de los Verdugo recaía el patronazgo de la capilla mayor de Nuestra Señora de las Nieves en el convento dominico de Agüimes, en Gran Canaria. Dado que en uno y otro lugar se hallaba presente la Orden de Predicadores, esto serviría quizá de explicación. Desde luego, no se encomendaba una obra de la importancia del antedicho templo tinerfeño a quien no contaba con una cierta experiencia en el campo arquitectónico.

Teniendo en cuenta su estancia en Madrid en 1806 y que en 1811 su futura suegra lo cita como teniente de fragata en la carta de dote hecha a doña María del Pino Massieu, es válido aceptar que se formara en la Península en la carrera de las armas. En su hoja de servicios consta ya en 1808 como ingeniero y arquitecto<sup>25</sup>, pero no debe entenderse ello en el sentido actual del titulado por una Escuela Superior. Es factible admitir que está próximo al modo de trabajar los arquitectos mili-

MERÁ PERAZA: *El radical marqués de la Florida (1837-1876)*, Aula de Cultura de Tenerife, con el concurso del Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 147, nota 169.

Acerca de don Federico Verdugo y Massieu, *vide* MANUEL ALLOZA MORENO, *op. cit.*, p. 309.

<sup>25</sup> Esa hoja de servicios estaba en poder de su descendiente doña Rosario Maury Verdugo, en La Laguna. *Vide* M.<sup>a</sup> DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 35.

tares en Canarias, que alcanzan en Francisco Delapierre, Antonio Samper o Andrés Amat de Tortosa niveles muy importantes; sin embargo, se percibe en él mucho más del pragmatismo del maestro de obras, no en vano con ese título se le nombra en la documentación y en calidad de tal efectúa los peritajes que se le encomiendan.

Seguramente fue el contacto con el mundo de la construcción en Gran Canaria lo que le dio ese sentido práctico, perfecto para compaginar con la teoría en su labor de delineante de planos. En esa isla en torno a 1800 se habían acometido varias edificaciones, cada una de ellas capaz de desarrollar un buen plantel de alarifes y labrantes. Evidentemente era la catedral de Las Palmas la más importante, pero estaban asimismo los templos de Gáldar y Agüimes, sin olvidar la arquitectura doméstica. Consciente de ello don Juan Nepomuceno, se hace rodear de canteros de esa procedencia para algunos trabajos en Tenerife.

Quizá sea en su propia vivienda en la capital grancanaria donde intervenga en fecha más temprana. La denominada casa Verdugo, en la calle Castillo, número 10, había sido adquirida por su abuelo, quien manda hacer en ella algunas transformaciones<sup>26</sup>; habiendo fallecido éste en 1772, no parece que el fronspicio corresponda a esa época de reformas, sino algo posterior, cuando ya el nieto pudo intervenir de alguna forma. En los sectores sociales en los que se integraba, la introducción del neoclasicismo se había convertido en una cuestión de buen gusto, por lo que no es extraño constatar que la casa Massieu-Sotomayor en Santa Cruz de La Palma, con su fachada clasicista ornada por bustos marmóreos, se relaciona con la familia de su esposa.

<sup>26</sup> FERNANDO GABRIEL MARTÍN RODRÍGUEZ: *Arquitectura doméstica canaria*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 278. Indica datos extraídos, según el autor, del testamento de don José Joaquín Verdugo y Alviturria, aunque como referencia da las últimas voluntades de don José Hipólito Verdugo y Alviturria, su hijo, otorgadas en su nombre por su esposa doña Micaela Da-Pelo, tal como señala el *Nobiliario de Canarias*, en el t. II, casa de Verdugo. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de fechar dicha vivienda.

Por todo ello, las pautas estilísticas que seguirá Verdugo a lo largo de toda su producción están bien determinadas por el neoclasicismo, aprendido seguramente en la Península Ibérica, pero captado también a través del ambiente que le rodea. Influye asimismo el que, en ocasiones, ha de ceñirse a los planos de arquitectos foráneos, como acontece en Candelaria con Manuel Martín Rodríguez y en la catedral nivariense con Ventura Rodríguez, pues ambos habrían de marcar, seguramente, la trayectoria del canario. Este, por otra parte, responde bien a la propia tradición insular, de ahí la combinación de esquinas y molduras en cantería azul con los muros encalados, en una dicotomía muy apreciada en el archipiélago, al igual que en Madeira y otras tierras portuguesas como Brasil. Sólo en el frontispicio de las Casas Consistoriales de La Laguna utiliza por completo la sillería, lo que le permite hacer hincapié en los efectos producidos por huecos y planos estructurados en profundidad, con una sobriedad que cualquier arquitecto revolucionario hubiera hecho suya para símbolo de las virtudes cívicas que han de presidir un Ayuntamiento. El artífice, que ha sabido jugar con las líneas rectas en esa fachada municipal, sorprende luego con el perfil curvo de la cúpula de la iglesia de San Pedro en El Sauzal, pero aquí también se percibe un dominio de la técnica y de las formas que le mantiene en los límites clasicistas que se ha fijado.

En otra publicación<sup>27</sup> hemos establecido, de acuerdo a las condiciones socio-económicas, dos etapas dentro del neoclasicismo en Canarias, ambas separadas por el año 1833, en el que muere el rey Fernando VII. La primera de ellas está signada por las realizaciones eclesiásticas, y la segunda por las civiles y militares. Pues bien, en este esquema se incorpora perfectamente al primer período la actividad de don Juan Nepomuceno por varios motivos. Es indudable que, por razones familiares, se halla muy vinculado a la Iglesia, de manera que sus construcciones tienen carácter religioso, salvo el frente de las Casas Consistoriales laguneras, constituyendo la excepción que confirma la regla, siempre que nos estemos refiriendo a edificacio-

<sup>27</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 13-16.

nes importantes, pues debe entenderse que levantó asimismo viviendas particulares. A la vez, esta labor arquitectónica se inscribe en el primer tercio del siglo XIX, porque ya a mediados de la década de 1840 fallece en La Palma, alejado de los grandes encargos que dirigiera en Tenerife. Cronológicamente Verdugo no pudo formarse con el canónigo Diego Nicolás Eduardo, el introductor del neoclasicismo en la catedral de Las Palmas, ya que éste expiró en 1798, cuando aquél era aún muy joven; sin embargo, en unión de los dos hermanos Eduardo y de Luján Pérez configura el grupo de artífices que pone al día al archipiélago en la arquitectura de ese estilo.

#### OBRAS

El catálogo de las edificaciones debidas a Verdugo es aún restringido; sin embargo, al tratarse de construcciones públicas, éstas han destacado hasta el punto de llamar la atención, a pesar de quedar desapercibida su autoría. Tienen carácter eminentemente religioso, pero la presencia entre ellas del frontispicio municipal nivariense pone esa relación en el adecuado marco de su época, pues cronológicamente pertenecen al primer tercio del siglo XIX y, por esto, se sitúan en las pautas de un neoclasicismo austero, sin aditamentos decorativos que atenuen el sello del estilo.

#### *Templo de la Virgen, Candelaria*

La primera mención documentada que se ha recogido hasta el momento de este artífice, en su faceta profesional, se refiere a esta construcción, tal como se indica en los papeles conventuales<sup>28</sup>, cuando se lee: «Se empesó á continuar la fabc.<sup>a</sup> de la

<sup>28</sup> A. H. P. T., C-1-36, «Libro de recibo y gasto en la reedificación del Convento de Ntra. Srâ. de Candelaria incendiado en 15 de Febrero de 1789. Mandólo hacer el M. R. P. Exregte. Prior Fr. Andrés Carrillo año de 1799». Da noticia de esta documentación como guardada en el «Archivo de la Exclaustración» don Pedro Tarquis, pero la recogemos de nuevo, ya que este autor ha obviado algunas visitas del maestro, que

Ilg.<sup>a</sup> el cuatro de De. de 1809. Por ocho ps. corrs. qe. se dieron a Juan Nepomuceno pr. venir á hacer una plantilla y explicar a los pedr. lo qe. habían de hacer.» Efectivamente, en la localidad del sur de Tenerife que recibe el nombre de la Virgen de Candelaria, aparecida a los guanches en esta playa, se pretendía levantar de nuevo el templo que custodiaban los dominicos desde siglos antes. Para ello había enviado las trazas correspondientes desde la Península el arquitecto Manuel Martín Rodríguez<sup>29</sup>, sobrino de Ventura Rodríguez. Dadas las pautas estilísticas que regían los diseños de dicho artífice, era lógico que se recurriera a una figura como Verdugo, capaz de adaptarse a ellas, en tanto que no podía esperarse igual de los alarifes insulares, apegados a modos tradicionales.

Que éste se tomó mucho interés en el encargo lo prueba el que unos dos meses después retorne allí, de manera que en febrero de 1810 se le pagan ochenta y ocho reales por disponer lo que se habría de ir haciendo. Sin embargo, puesto que había crecido en Las Palmas, debía de tener una gran confianza en los canteros de la vecina isla, y en la semana dieciocho de ese año se entregan quinientos doce reales a «Juan Pedro» por venir desde Gran Canaria para vigilar la obra. La mención de la fórmula «semana...» identifica exactamente el sistema de pago seguido, el cual se ajusta a lo usual en el archipiélago hasta fechas muy recientes. La presencia de Juan Pedro Domínguez es interesante subrayarla, ya que posteriormente será requerido con el fin de que se incorpore a la magna tarea de edificar el frontispicio de la que será catedral de La Laguna, también bajo la dirección de Verdugo .

Don Juan Nepomuceno continúa atendiendo a la tarea iniciada, de manera que en enero de 1811 se registran los ciento cuarenta y tres pesos y medio proporcionados a éste, así como los catorce duros que supuso «la bestia qe. le traxo siete ocasiones, y lo llevó otras tantas». En junio se le pagan noventa y

son significativas en cuanto a cronología. En este libro las cuentas aparecen referidas a reales de plata.

<sup>29</sup> DACIO V. DARÍAS Y PADRÓN, JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE y LUIS BENÍTEZ INGLOTT: *Historia de la Religión en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1957, p. 410.

seis reales por tres días que estuvo al pie de la fábrica, aludiéndose, como otras veces, a los veintiún reales del transporte que lo llevó a Candelaria y lo retornó a su casa.

A lo largo de 1812 y 1813 no figura en ninguna ocasión; ello no quiere decir que los trabajos se hayan interrumpido, sino que está fuera. Se comprueba que por esas fechas se halla en Gran Canaria, contrayendo enlace en Teror en 1812 y naciendo su primogénito en Las Palmas al año siguiente. Los acontecimientos familiares han ocupado un primer puesto en estos momentos de su biografía.

Sin embargo, en abril de 1814 aparece cobrando doce pesos por trasladarse a Candelaria con el objeto de «trazar los cerrados del pórtico, ventanas largas y puerta colateral», lo que nos da una idea del estado de las obras. En 1815 se nombra ya la intervención de Juan Ruiz: en 6 de mayo se apunta el duro que se le da por día de labor; asimismo, se anotan los doce pesos percibidos por el maestro Juan Nepomuceno «qe. vino a dar una vista á esto y arreglar algs. cosas». Aquél pudiera identificarse con el N. Ruiz que, según P. Tarquis, trabaja en la catedral lagunera y que previamente lo había hecho en la parroquial de Gáldar, como se refleja en la correspondencia de don Pedro Bencomo con Verdugo en 1816<sup>30</sup>. Ruiz está mencionado a lo largo de todo el año 1815.

La última referencia a don Juan Nepomuceno tiene lugar en septiembre de 1816, cuando recibe ocho pesos por asistir un día a la fábrica, incluyéndose en esa cantidad el gasto del transporte. Ello no significa que los trabajos se hayan interrumpido, pues la documentación señala que fue en 1819 cuando se paró la edificación a causa de no haber arbitrios. Por entonces la fábrica del templo mayor de La Laguna ocupaba sus desvelos.

La escasez de medios económicos no fue el único inconveniente planteado a dicha iglesia; en noviembre de 1826 se desató

<sup>30</sup> Correspondencia existente en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, sign. 83-3/35, sin foliar. Da noticia de esta documentación PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 273, nota 212, aunque no cita textualmente ningún manuscrito. Vide M.<sup>a</sup> DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 30-33.

una furiosa tormenta sobre Tenerife: «En la zona de Candelaria las aguas torrenciales, procedentes de las tierras altas, batieron contra el convento de los Dominicos, invadieron la capilla de la Virgen y se llevaron a la Santa Patrona, tan venerada por los isleños. El castillo de Candelaria, situado frente al convento, no sirvió de dique que contuviera el ímpetu del torrente: socavado por la riada, corrió la misma suerte que el de Santa Cruz.» Esta descripción de Sabino Berthelot<sup>31</sup> se reafirma en otro párrafo de su libro, al indicar que la furia del huracán «derrumbaría y destruiría la capilla y se llevaría a la Señora con todos sus tesoros»<sup>32</sup>. Al escultor Fernando Estévez se le encargaría tallar otra imagen, pero el templo que se edifica no va a ser el definitivo, dado que la actual basílica es proyectada en pleno siglo xx por el arquitecto José Enrique Marrero Regalado.

*Fachada de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios,  
actual catedral de La Laguna*

De ninguna otra construcción suya se poseen tantos datos como de ésta, ya que se conserva la correspondencia cruzada entre los hermanos Bencomo, verdaderos impulsores de la empresa, así como la dirigida por uno de ellos al maestro Nepomuceno, hasta el punto de permitirnos conocer algunos de los avatares internos acontecidos en su realización.

La antigua iglesia de Nuestra Señora de los Remedios había sufrido en distintos momentos trabajos de restauración, hasta que «El ardiente desvelo que los Bencomo tenían por hermoséar y engrandecér su témplo, les había hecho proyectar muchos años antes que pensáran en que había de ser Catedral en derribár la principal facháda de la Parróquia, y edificar otra, que mejorando el aspecto del Témplo, sirviese de ornáto á la

<sup>31</sup> SABINO BERTHELOT: *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*, traducción de Luis Diego Cuscoy, Aula de Cultura de Tenerife e Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 89.

<sup>32</sup> Ídem, p. 86.



antigua Ciudad de La Laguna. Con este noble objeto, cuando vino de España el Sor. Dn. Santiago Bencomo, Párroco que había sido de esta Yglesia y Prebendado entonces de Toledo, trajo un diseño de la vistosa Catedral de Pamplona. Tomóse la idea de ella, y simplificando su ornato del orden dórico, para que no fuese tan costosa, ni se echase tanto de ver el gusto de este fróntis, con el ninguno del cuerpo de la Yglesia, dejándole los arranques para darle en todo tiempo más elevación á toda la Catedral, dieron principio el año de 1813 al expresado frontis según el plan Juan Nepomuceno y Pedro Díaz, qe. la dirigieron hta. el cornisam.º del 1er. torreón, y desps. la continuaron los maestros (...) Ventura de la Vega y Pedro Pinto, que habían trabajado en la Catedral de Canaria, de donde vino el prim.º en Mayo de 1817, y el segundo en Julio del mismo año, ganando Vega 10 rs. plata diarios, y Pinto 7 rs. pt.ª».

Así describe el presbítero don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz<sup>33</sup> el proceso de edificación del nuevo hastial. Sin embargo, la simplicidad de la exposición puede ocultar que no faltaron los problemas y las intrigas en cuanto a la dirección de las obras, lo cual refleja bien la carta que en 15 de septiembre de 1816 manda don Santiago Bencomo a su hermano don Pedro, chantre de la catedral de Canarias, expresándose en los siguientes términos:

«El torreón no se empezó el día que te dije pr. que Nepomuceno quiso que se concluyesen los cimientos todos hasta unir los nuevos con los antiguos pr. que de otra manera no podía haver medidas exactas pero no se derribó el estribo que tú dices a Valdés y sí solamente la capilla pr. la que el último arco hizo un pequeño sentimiento que hizo la última piedra provenido de estar mal ajustada con la cimbria. Con ésto Pedro Díaz que está inconforme con no ser el Director absoluto de la obra ha procurado levantar en el pueblo un tole tole diciendo que se cae toda la Iglesia. Será una desgracia que acaben de

<sup>33</sup> ANTONIO PEREIRA PACHECO Y RUIZ: *Noticia histórica de la erección de la Santa Iglesia Catedral de San Cristóval de la M. N. y L. Ciudad de la Laguna de Tenerife*, manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, cap. IV del libro 1.º (1819), fols. 16 r.-16 v.

aburrir a Nepomuceno, aquí en gentes malintencionadas habían tanteado antes p.<sup>a</sup> que dejara la dirección, pues ni cien Pedro Díaz podrán suplir por él»<sup>34</sup>.

Estas últimas palabras indican claramente el alto concepto en que don Santiago Bencomo tenía al maestro, pues equivalen al mejor de los elogios. Por otra parte el hecho de que fuera sobrino del obispo y, a la vez, don Pedro Bencomo fuera canónigo de la catedral de Las Palmas podía significar para Verdugo una mayor protección, que su valía profesional no parecía necesitar. Cuenta con los alarifes de Gran Canaria, pues tienen una pericia fuera de duda, y la mencionada correspondencia no hace sino avalar este aserto. Si bien el labrante Juan Pedro Domínguez había viajado en 1810 a Tenerife para vigilar los trabajos a efectuar en el templo de Candelaria, debió de retornar a su isla natal, enviando desde allí el material ya dispuesto para el frontispicio lagunero. En este sentido escribe don Pedro Bencomo a su hermano:

«El Mtro. Juan Pedro me dice que ya está habilitada la cantería del primer torreón hasta la cornisa, y qe. en el Plan qe. se le remitió no está figurado el torreón, y por lo mismo no se puede adelantar el trabajo de la cantería qe. se necesita para él. Si a Vmd. le parece, se podía hacer un diseño del torrehón, comenzando por la cornisa para enviarlo al Mtro. Juan Pedro, y aún se podían hacer las plantillas correspondientes, si Vmd. lo juzgare necesario (...).

Yo estoy en la determinación de dar principio a la obra en esta Primavera, y agradeceré me diga Vmd. cuantos oficiales puedo solicitar en Gáldar. El Mtro. Juan Pedro me dijo que allí estaba uno qe. trabajaba en Candelaria y a quien Vmd. habló para que trabajara en ntra. obra. Yo no me acuerdo como se llama, pero Vmd. lo conocerá por las señas qe. he dado»<sup>35</sup>.

Por las referencias ha de aludir a Juan Ruiz, que en el año anterior, en 1815, se encontraba en la mencionada localidad

<sup>34</sup> Biblioteca de la Universidad de La Laguna, sign. 83-3/35. Carta de 15 de septiembre de 1816, en La Laguna.

<sup>35</sup> Ídem, carta desde Gran Canaria, a 26 de enero de 1816.

del sur de Tenerife. Ahora bien, no siempre fue fácil conseguir el traslado de los canteros, pues el mismo don Pedro Bencomo le indica a Verdugo: «Por lo que respecta a Oficiales, elija Vmd. los qe. le parezca, pues parece que los de Gáldar no tienen gana de ir allá, excepto el Mtro. Ruiz, qe. piensa en ir a esa obra, o habrá ido ya. Contando con el Mtro. Pedro Díaz, Vmd. elija los que guste en su número y en sus circunstancias porque yo dejé a Vmd. en toda libertad»<sup>36</sup>.

Una vez preparada la cantería, fue mandada a La Laguna, donde, merced a las marcas que llevaban las piezas, era posible asentarla correctamente. Las correspondientes a la torre sur hubieron de ser colocadas a lo largo de la nave de la Merced, para facilitar así el orden justo, teniendo en cuenta que los últimos sillares llegados a la fábrica eran los primeros a sacar e instalar. En cuanto a las columnas no presentaban especiales problemas en el reconocimiento de las diferentes secciones<sup>37</sup>.

Se ha venido afirmando que los planes de Ventura Rodríguez para la catedral de Las Palmas fueron los empleados para el alzado de este frontispicio. Ello es así, pero también es cierto que previamente don Juan Nepomuceno había presentado otros. A este respecto debe recordarse lo que escribe don Pedro Bencomo al maestro: «He conseguido un diseño que me parece poderse imitar en nuestra obra alguna parte de él, aunque no en todo por qe. es muy costosa: Dn. Rafael Valdés se lo dará a Vmd. y cotejándolo Vmd. con *el nuestro* se podrá imitar en lo qe. se pueda por qe. a mí me parece muy hermoso»<sup>38</sup>.

E insiste en ello en una misiva posterior, donde se lee: «Como se trata de emprender una obra qe. en muchísimos años no podrá variarse, es menester hacerla precaviendo inconvenientes para lo venidero, y también hacerla lo menos desgraciada qe. pueda ser. La Iglesia es demasiado ancha y muy baja. Si la fachada se hace arreglada al *plan qe. Vmd. levantó*, siempre quedará desgraciada a la vista por muy baja en comparación de su ancho. Si con el tiempo se pensare en levantar el techo

---

<sup>36</sup> Ídem, carta desde Gran Canaria, a 10 de mayo de 1816.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

<sup>38</sup> *Ibíd.*

de la Iglesia, no podrá ejecutarse, por qe. el alto qe. manda el diseño de Vmd. no permite qe. se levante el techo mas alto que la fachada. Ambos inconvenientes se vencen si se tiene a la vista el *plan de Pamplona* que remití a Vmd. Levantese el cuerpo primero con arreglo al *plan que Vmd. hizo*: ponese encima el segundo cuerpo con arreglo al *plan de Pamplona* y sobre este segundo cuerpo va el fronton. Me parece qe. las columnas qe. se han hecho tienen grueso suficiente para sostener este peso, pues aunqe. el diseño de Pamplona presenta dos órdenes de columnas es por qe. la altura de este es mayor qe. el nuestro, y por consiguiente aquel es de más peso»<sup>39</sup>.

Efectivamente se siguió este consejo, si tenemos en cuenta que en la fachada lagunera percibimos entre las bases de las torres y el pórtico de columnas sendas puertas coronadas por óculos, inexistentes en la pamplonesa, pero cuyo esquema, sin embargo, se repite en el hastial de San Pedro en El Sauzal, obra también de don Juan Nepomuceno. Sabemos que su proyecto para el frontis de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios incorporaba las correspondientes basas a los soportes; luego el marqués de Villanueva del Prado recomendaría la exclusión de aquéllas, convenciendo al maestro, aunque finalmente se optó por mantenerlas<sup>40</sup>.

J. N. Verdugo y P. Díaz elevaron la fábrica hasta la altura de la cornisa de la torre sur, luego continuaron la obra a partir de 1817 Ventura de la Vega y Pedro Pinto, procedentes de Las Palmas. Pero en 1835, cuando ya estaban preparados los cimientos de la torre orientada hacia el norte y alzado el pórtico, hubo de suspenderse la empresa con tanta ilusión comenzada por falta de recursos económicos. Sólo varias décadas después, en 1882, se volvería a ella, hasta adquirir su actual fisonomía<sup>41</sup>. Llama la atención en esta fachada la combinación de paramentos encalados con las partes estructurales (columnas, molduras, etc.) en cantería gris; a diferencia de la catedral

<sup>39</sup> Ídem, carta desde Gran Canaria, a 26 de junio de 1816.

<sup>40</sup> Ídem, cartas desde El Sauzal, a 23 y 25 de septiembre de 1816. Vide M.<sup>a</sup> DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 31.

<sup>41</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 32.

LAMINA I



Don Luis de la Cruz y Ríos: *Retrato de don Juan Nepomuceno Verdugo Da-Pelo*. Miniatura. Colección particular. La Laguna

LAMINA II



Fachada de la catedral. La Laguna

LAMINA III



Detalle de la fachada catedralicia. La Laguna

LAMINA IV



Torre del lado sur. Catedral de La Laguna



de Pamplona, el piso superior, a manera de ático allí, no se retranquea, contando con un solo frontón. No se llegó a situar sobre el pórtico el previsto bajorrelieve, que se incluye en un dibujo de A. Pereira (archivo de la Casa de Ossuna), y que habría de figurar a Fernando VII entregando las bulas de erección de la Diócesis Nivariense a su confesor don Cristóbal Bencomo, arzobispo de Heraclea, proyecto de medallón que se debía a Juan Abreu.

Destacadas son las esbeltas torres, una de ellas finalizada en la segunda década del siglo xx, con chapiteles en forma de campana sobre templetos de airoso porte. Esos remates han sido relacionados con los de la catedral de Méjico, sin perder de vista la de Pamplona, raíz del diseño<sup>42</sup>. El conjunto muestra así una bella fisonomía, propia del que, desde 1819, sería el templo mayor de la nueva Diócesis Nivariense, que, consciente de ello, iniciaría posteriormente la reedificación del resto de la fábrica eclesiástica.

#### *Torre de la iglesia de San Pedro, Güímar*

Don Pedro Tarquis, en su investigación del archivo de esa parroquia, halló que se habían «pagado al maestro Nepomuceno la cantidad de 43 pesos, cinco reales de plata y cinco cuartos por los diseños de la torre y dirección de los trabajos» de ésta<sup>43</sup>. Esto prueba, una vez más, la vigilancia que llevaba a cabo al pie de la obra, pues constan los gastos verificados en su transporte. Dada la proximidad a Candelaria, no parece extraño que se acudiera a él; cerca tenían los vecinos de Güímar ejemplo de su quehacer.

La construcción actual no corresponde en su totalidad a lo levantado entonces. El último cuerpo, donde está emplazado el reloj, y el remate son añadidos del siglo xx, pudiéndose con-

<sup>42</sup> JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: «Ventura Rodríguez y la fachada de la catedral de La Laguna», *Las Ciencias*, Madrid, núm. 4 (1958), p. 703.

<sup>43</sup> PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ: «El archivo parroquial de San Pedro. Güímar», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1977.

templar el perfil primitivo a través de representaciones de la pasada centuria. En el dibujo de J. J. Williams que acompaña al texto de *Misceláneas Canarias*, escrito por Sabino Berthelot<sup>44</sup>, se observa el aspecto de la plaza del pueblo tal como se veía por aquellas fechas. Asimismo, el pintor Alejandro de Ossuna y Saviñón, en el segundo tercio del Ochocientos, muestra la fisonomía de la explanada, ya arbolada, con el templo al fondo, todo ello en un óleo que se guarda en la Casa de Ossuna, en la ciudad de los Adelantados<sup>45</sup>.

Verdugo hubo de proyectar su encargo de tal manera que no se contrapusiera a la iglesia, cuyo hastial había realizado el alarife Juan Agustín García<sup>46</sup>, todavía dentro de pautas barrocas, aunque ya atenuadas. Por ello, levantó la torre dentro de una gran discreción de formas. Ésta se encontraba constituida por dos cuerpos, ambos de muros encalados con sillares de piedra azul en las esquinas; cada uno de ellos lleva en lo alto la correspondiente cornisa, bastante volada, aunque el superior va horadado por ventanas en arco, mientras que las del inferior son adinteladas. Dentro se eleva la escalera, en madera al igual que las barandas de los vanos. Como conclusión situó una bóveda semiesférica, coronada por una bola, símbolo del globo terráqueo, con la cruz encima. En altura no sobresalía mucho la torre respecto al buque del templo, causa, sin duda, de que se le añadiera un tercer cuerpo, con el reloj, sustituyéndose la cupulilla original por un remate campaniforme, posiblemente inspirado en los de la catedral nivariense.

El conjunto fue pensado dentro de una armonía de volúmenes, separados por las cornisas y con un ritmo decreciente en altura, lo que permite una mayor esbeltez. En él se compagina la tradición insular, en cuanto a este tipo de edificaciones, con la sencillez de líneas propiciada por el neoclasicismo, aunque este último estilo aparece con fuerza en los retablos adosados a las naves.

<sup>44</sup> SABINO BERTHELOT, *op. cit.*, lám. 10.

<sup>45</sup> MANUEL ÁNGEL ALLOZA MORENO, *op. cit.*, pp. 221-222. *Vide* portada.

<sup>46</sup> PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ: «El archivo parroquial...», *op. cit.*

LAMINA V



Torre de la iglesia de San Pedro. Güímar



Fachada de la iglesia de San Pedro. Güímar

LAMINA VI



J. J. Williams: La iglesia de San Pedro de Güímar con su entorno decimonónico

*Fachada de las Casas Consistoriales, La Laguna*

Esta edificación se efectuó en una etapa importante para la historia de España, ya que coincidió con el trienio liberal y su posterior anulación en aras del absolutismo fernandino. Instalada la sede de la Diputación Provincial en Santa Cruz de Tenerife y manteniéndose el Cabildo en La Laguna, esta empresa arquitectónica, en cierto modo, hubo de competir, en cuanto a recursos económicos, con el arreglo del camino que unía a ambas poblaciones. Propiciaba la Diputación este último trabajo, encomendado al ingeniero D. Tolosa, por entender que redundaba en beneficio de toda la isla; sin embargo, los capitulares no podían olvidar que el frontis significaba un embellecimiento para la ciudad en que moraban, de manera que, en el acta de la sesión celebrada a 15 de abril de 1822, acuerdan poner en subasta la obra en el término de nueve días <sup>47</sup>.

Por otra parte, en 16 de abril de ese mismo año comparecen ante el escribano en el Ayuntamiento don Diego Hernández Crespo y don Domingo Afonso Herrera, regidores constitucionales, e indican que deseosa esa institución respecto a «proceder á la construcción del frontis de estas casas consistoriales así pr. evitar su ruina á que se ven expuestas según el examen y reconocimiento practicado en dos diversas épocas por peritos Alarifes según consta de expediente formado en su razón que se custodia en el Archivo Municipal, como igualmente por colocar en él la lápida de la constitución, monumento sagrado de nuestra libertad e independencia, y careciendo enteramente de fondos y otros recursos para emprender tan grandiosa obra, deliberó por su acta de veinte y cuatro de Diciembre último solicitar de S. E. la Diputación de Provincia el correspondiente para vender en pública subasta el corto terreno egido inmediato á esta ciudad en el Llano de La Laguna». Habiendo concedido aquélla el visto bueno para la subasta, con la condición de que el dinero obtenido sirviera también para el reparo

<sup>47</sup> ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA (A. L. L.), Libros Capitulares, núm. 75, fol. 31.

del camino a Santa Cruz, se procedió a nombrar peritos para medir las citadas tierras.

El agrimensor público don Miguel Rodríguez Pantaleón evaluó el lugar (nueve fanegadas, diez almudes y una cuartilla), que fue justipreciado en tres mil novecientos setenta y siete pesos corrientes y medio por los labradores Francisco Hernández Calabazo y Antonio José Álvarez. La subasta fue anunciada para las diez de la mañana del día 13 de abril de 1822 en las Casas Consistoriales, resolviéndose dicha venta a favor de don Pedro Colombo de Vargas. Todo lo cual comunican al escribano los antedichos Diego Hernández Crespo y Domingo Afonso Herrera <sup>48</sup>.

Pero con los recursos así logrados no hubo suficiente y ya en 17 de mayo los capitulares recomendaron hacer «presente á la Excm.<sup>a</sup> Diputación la necesidad de adelantarse los gastos en las obras del frontis de estas casas consistoriales así por que hubo de padecerse equivocación en el presupuesto, como por que después de haberse emprendido su desbarate se ha visto más bien el estado ruinoso ya de sus techos enteramente podridos que precisa hacerlos de nuevo, y yá el de algunas paredes que es indispensable levantar de cimientos, a fin de que S. E. permita se reserven p.<sup>a</sup> dha. obra los tres mil trescientos ochenta y nueve y med.<sup>o</sup> pesos que hay existentes por haberse remitido los otros tres mil para la obra del camino, y con cuya cantd. no es bast. p.<sup>a</sup> concluir la citada fábrica del frontis que precisamente habrá de subir de cuatro mil ps» <sup>49</sup>.

Tal como indicamos, los intereses de cada institución y sus preferencias en cuanto a realizaciones públicas quedan al descubierto en estas circunstancias. Se trata de recabar fondos y de ahorrar gastos como sea; en este sentido, en acta de 21 de mayo, se anota la recomendación hecha para aprovechar material del incendiado convento franciscano; esto último iba a provocar una airada reacción por parte de algunos vecinos, que no podían aceptar que se expoliara lo que había sido re-

<sup>48</sup> A. H. P. T., P. N. núm. 1.713 (esc. José Albertos), s. fol., a 16 de abril de 1822.

<sup>49</sup> A. L. L., Libros Capitulares, núm. 75, fols. 43 v.-44.

cinto del venerado Cristo de La Laguna<sup>50</sup>. En el acta de 8 de junio se insiste en las dificultades económicas, decidiéndose practicar un nuevo presupuesto, hecho al efecto por peritos, con el fin de reedificar el frontispicio, «que se halla ya desbaratado»<sup>50</sup>.

Hasta entonces los comisionados habían sido los ya mencionados Diego Hernández Crespo y Domingo Afonso Herrera, pero a finales del año 1823 los encargados son Juan Tabares y Francisco Devillers, acordándose en 20 de noviembre continuar los trabajos, extendiendo la fachada en dos arcos más para conseguir un mejor aspecto público<sup>51</sup>. Prosigue la obra, de manera que, ante la proximidad de la fiesta de San Juan quizá, en 1824 el síndico personero manifiesta «haber entendido que se trata de colocar la lápida sobre el balcón del medio de la fábrica nueva del frontis y considerando que con esta operación se impide la continuación indispensable de los arcos más que debe llevar dho frontis, le parecía conveniente que la sala acordase el que se suspendiese la sentada de dha. lápida hasta tanto que oyendo a los Sres. Comisionados de la citada fábrica sobre este particular, se pueda acordar el punto donde deba ser colocada»<sup>52</sup>.

Esta opinión se tiene en cuenta en la siguiente sesión, celebrada en 28 de junio, optándose por instalar dicha lápida sobre el último balcón y arco frente a la escalera, es decir, sobre el tercer vano. Asimismo se indica que «según el contrato que se había tenido por el maestro Juan Nepomuceno con los anteriores encargados de esta fábrica, se le están debiendo a aquél cincuenta ps. cors. hasta Nove. últ.º, éstos se le paguen por el Maym.º de Props. sin perjuicio de lo que se acuerde conforme esponga la comisión»<sup>53</sup>.

No será ésta la única ocasión en que se nombre al artífice, pues en 22 de diciembre de ese mismo año 1824 los comisionados manifestaron haber hecho un contrato con Verdugo, «di-

<sup>50</sup> Ídem, fols. 51-52.

<sup>51</sup> Ídem, libro núm. 76, fol. 118.

<sup>52</sup> Ídem, fol. 196 v.

<sup>53</sup> Ídem, fol. 198.

rector de la citada obra», por el que le entregarían ciento cincuenta pesos anuales, empezando desde el primero de enero, además de ofrecerle cincuenta pesos de gratificación por lo hecho «hasta el presente»<sup>54</sup>. De donde parece deducirse que los trabajos habrían de proseguir.

El resultado de todos estos desvelos por parte de los regidores, comisionados, autor... fue una fachada con pórtico de cinco arcos en la planta inferior y en la superior cinco vanos adintelados, con barandas de hierro; remata el conjunto un ático, sobre el que se halla la mencionada lápida, dedicada a Fernando VII, coronada por un frontón curvo. Jarrones pétreos flanquean este último cuerpo. Todo ello ha sido realizado en cantería, sobresaliendo el juego de los huecos y las sobrias pilastras, que con las escuetas molduras dibujan las líneas en profundidad. El rigor geométrico y la sencillez se convierten aquí en firmes aliados para dar un efecto más bello cuanto más se detiene el espectador en su contemplación.

Sin embargo, un problema quedaba por resolver y era el que afectaba al desajuste existente entre el nuevo frontispicio y la fábrica antigua que se mantenía detrás, aquella que databa del siglo XVI en adelante. Por ello a mediados del Ochocientos el arquitecto titulado don Manuel Orúa trazó un proyecto que implicaba la destrucción del antiguo salón de sesiones, derribo que se inició el 14 de mayo de 1860, aunque don José de Olivera dejó descrito, con gran ironía, el estado en que se encontraba esta parte antes de su remodelación, y que era el siguiente:

«Pasando la galería de entrada, de moderna construcción [se refiere a lo edificado por don Juan Nepomuceno], cual hace ya algunos años que existe y al llegar a la puerta de dicho salón, se bajaban dos altos escalones, como quien se introduce en un estanque, cuyo pavimento representaba las encrespadas olas de su líquida superficie, tal era el estado de su roto, desigual y mal sollado. Su cielo era también de tablas pintadas, especie de artesonado plano, que no alcanzaba más que a dos terceras partes, porque el resto era de cielo raso y una cuarta

<sup>54</sup> *Idem*, fol. 248 v.



LAMINA VII



Casas Consistoriales. La Laguna

o terciada más alto que el primero, trastorno que sufrió cuando se construyó de nuevo la inmediata galería y fachada principal de estas casas consistoriales y toda la parte que correspondía al artesonado la adornaba un friso, llano también, de tablas, pintado de encarnado, con ribetes amarillos. La pared maestra del lado derecho entrando presentaba un verdugón o prominencia vertical, cerca de la mitad de su extensión, efecto de la mayor anchura o grueso de pared desde dicho punto hasta el testero de la sala. Por el otro lado había dos puertas balcones, tan bajos que una persona un poco alta, alargando el brazo, alcanzaba fácilmente a sus dinteles y además estos balcones desproporcionadamente situados, carecían, había ya muchos años, de baranda o vallas para poder asomarse nadie por ellos. La plataforma donde se situaba el cuerpo municipal sólo se elevaba del piso principal escasamente media cuarta, sin más barandillas, ni cosa alguna y cuando se celebraban sorteos u otros actos públicos en que el concurso obstruía el salón, los concejales se veían como presos en su plataforma y, si querían salir o entrar, lo conseguían a duras penas o teniendo que sufrir serios estrechones»<sup>55</sup>.

Verdugo había recibido el encargo de levantar un nuevo frontispicio, adecuado a los gustos artísticos de la época, y había respetado la fábrica antigua que restaba detrás, incluyendo este salón de sesiones, con interesante armadura plana. Pero, una vez acometida la transformación del Ayuntamiento, los municipales no podían dejar de captar las diferencias constructivas entre una obra del siglo xvi y otra del xix, de ahí que llamen a Oráa con el fin de resolver el problema. Es decir, se acometen soluciones parciales que afectan a las zonas de protocolo más que a las de servicio: fachada y salón principal. Afortunadamente ello ha significado que perduren unas Casas Consistoriales con partes del Quinientos.

Tampoco fue todo fácil para don Manuel Oráa, pues, cuando ya estaban levantados los muros hasta cerca del alto de vigas, hubo de desbaratarse lo hecho por un error de cálculo, «e iba

---

<sup>55</sup> JOSÉ DE OLIVERA: *Mi álbum 1858-1862*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1969, pp. 240-241.

a resultar que por el alto que llevaban las ventanas inferiores excedía el piso de la sala de sesiones cerca de media vara más alta que el de la galería de entrada de la obra construida desde el año... y para enmendar esta falta ha sustituido las ventanas, que es como la fachada hubiera quedado más elegante, por dos mezquinos marcos de luz»<sup>56</sup>. José Olivera desconocía la fecha exacta de la edificación del maestro Nepomuceno, de ahí que ponga puntos suspensivos, pero, a pesar de todo, nos deja un sugestivo retrato de las vicisitudes del trabajo. Todavía en 1861 se procedía a ensanchar la secretaría municipal, compuesta por cinco piezas que incluían los despachos de la alcaldía y del secretario, así como la depositaría de propios. A finales de ese año las obras del salón de sesiones tocaban ya a su fin<sup>57</sup>.

*Nicho de la capilla mayor, iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en La Laguna*

Desconocíamos la intervención de Verdugo en este lugar, pero la lectura de un corto diario redactado por el presbítero don Domingo Benítez Suazo nos ha permitido saber que «El 14 de enero de 1825 se puso la orla del nicho de la Virgen de la Concepción de esta ciudad, y lo hizo el maestro Juan Nepomuceno»<sup>58</sup>. De este modo queda perfectamente fijada la autoría, así como la fecha de esta realización.

El retablo primitivo del presbiterio había sido construido a principios del siglo xvi por los Artacho, contando con pinturas de Cristóbal Ramírez. Ya en el Setecientos había sido trasladado de su emplazamiento<sup>59</sup>, por lo que dicha capilla mayor precisaba un adecuado marco para la imagen titular de la pa-

<sup>56</sup> Ídem, p. 248.

<sup>57</sup> Ídem, pp. 305 y 324.

<sup>58</sup> «Un diario de 1825 a 1850», en JUAN PRIMO DE LA GUERRA, *op. cit.*, t. II, p. 245. El nombre de Juan Nepomuceno no se halla incluido en el índice alfabético.

<sup>59</sup> ALFONSO TRUJILLO RODRÍGUEZ: *El retablo barroco en Canarias*, Cabillo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, t. I, pp. 37-38.

LAMINA VIII

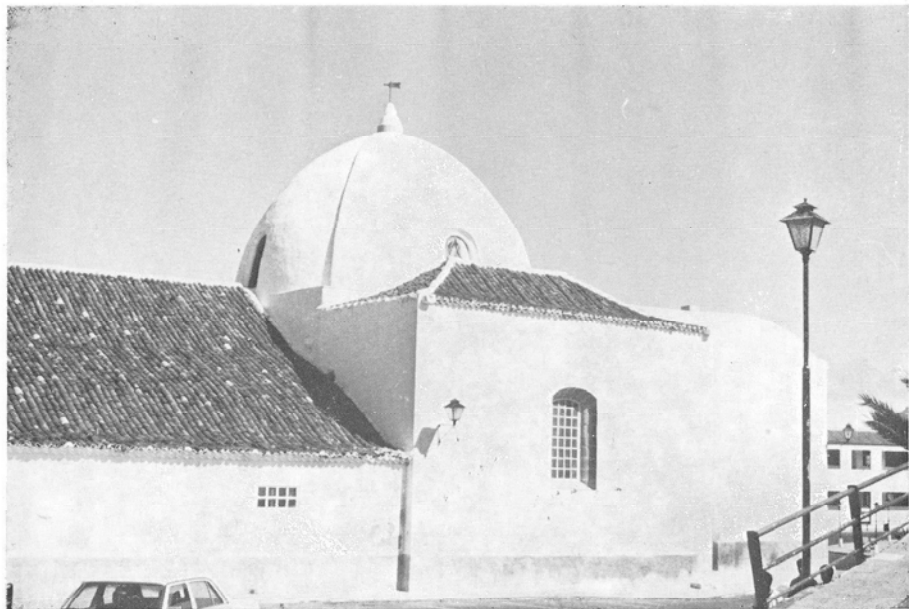


Nicho de la capilla mayor. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.  
La Laguna

LAMINA IX



Fachada de la iglesia de San Pedro. El Sauzal



Detalle de la iglesia de San Pedro. El Sauzal

rruquia. En tal situación se acudiría al mencionado artífice. Traza éste dos grandes pilastras sobre pares de ménsulas y con capiteles corintios; esas pilastras estriadas sostienen el entablamento y flanquean la hornacina, que tiene arco de medio punto con impostas simples y clave destacada. En las reproducciones antiguas figura como remate la representación del Espíritu Santo, con sendos ángeles a los lados en postura de adoración, todo lo cual se mantiene.

Aunque ésta puede parecer una creación menor, por la índole del lugar, es aquí donde el autor tuvo la oportunidad de exponer mejor sus ideas en cuanto a estilo. Al no ser preciso un elevado presupuesto, ejecutó un diseño rico en detalles, cual corresponde a un ornamento que encuadra a la patrona del templo y ha de ser contemplado desde cualquier punto de las naves. En la actualidad, sin embargo, la nueva liturgia, al acercar el altar y las celebraciones a los fieles, ha despojado de una cierta visualidad plástica a este conjunto, que adquiere así una frialdad en la desnudez de los paramentos encalados.

#### *Fachada y crucero en la iglesia de San Pedro, El Sauzal*

La antigüedad de esta parroquial obligó en el Ochocientos a efectuar allí reformas bajo la dirección de don Juan Nepomuceno, noticia que ofrece don Francisco María de León, según P. Tarquis<sup>59</sup>. Ahora bien, aunque no se contara con este dato, bastaría la comparación de su frontispicio con una de las puertas sitas en la fachada de la catedral nivariense para afirmar su presencia. Efectivamente, el vano adintelado con adorno en cantería sobre él y enlazando con el óculo superior se repite en ambos ejemplos, constituyéndose este recurso en verdadera rúbrica del maestro.

Su labor consistió en mantener la nave con su cubierta lig-naria tradicional y añadirle un crucero que comunicara esa parte con las dos capillas laterales y con la mayor. Para que el edificio estuviera acorde a los gustos de la época trazó, además, una nueva fisonomía por lo que se refiere al frente. Contaba para todo ello con el excelente material de cantería

que proporcionaba El Sauzal, de manera que combinó ésta con las superficies albeadas.

Pero la parte que más ha llamado la atención ha sido la cúpula del crucero, seguramente por la rareza de este tipo de techos en el archipiélago. En Canarias las bóvedas sólo se habían conocido en contados ejemplos, como la catedral de Las Palmas; sólo en el Setecientos se van a sumar nuevos casos, quizá fomentados por influencia de los jesuitas<sup>60</sup>. Por consiguiente, esta obra de Verdugo sorprendería mucho en su momento, aunque debe recordarse que la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, actual catedral, en La Laguna presentaba asimismo en el transepto una cubierta de este género en el siglo XVIII. De cualquier manera su construcción demuestra la pericia y la seguridad del artífice.

Esta cúpula, con su perfil y blancura, producida por la cal, sobresale desde lejos y apenas se perciben las nervaduras exteriores que refuerzan su estructura. Únicamente la torre se eleva por encima de ella, contraponiéndose sus líneas rectas a las curvas de aquélla. Una vez más, Verdugo hubo de adaptarse a lo edificado en épocas anteriores por distintos alarifes, saliendo airoso de este trance, difícil para los puristas de un estilo.

#### OTRAS ACTIVIDADES

Halló ese maestro un medio de allegar recursos interviniendo en mediciones y valoraciones tanto de solares como de casas, para lo cual era llamado a menudo por cuenta del Ayuntamiento de La Laguna. Así, en 11 de enero de 1822 comparecen en las Casas Consistoriales don Pedro Colombo de Vargas y don José González de Mesa y Lercaro, regidores y miembros de la comisión del Pósito y Alhóndiga, señalando que pertenecía a ésta una casilla terrera casi arruinada, con su solar, en la calle de Maya, lindando con la fábrica parroquial de Nuestra Señora

<sup>60</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ: «Arquitectura religiosa. Siglos XVII y XVIII», en *Historia del Arte en Canarias*, E. D. I. R. C. A., Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 114-116.

de la Concepción y con el camino que iba a San Benito. Justipreciaron el lugar y la vivienda Francisco Hernández, Pedro Antonio Díaz y Juan Nepomuceno, calculando su valor en siete mil seiscientos cincuenta reales de vellón. Posteriormente el solar se le dio a tributo pecuniario redimible a don Miguel Cullen y Salazar para que la reedificara <sup>61</sup>.

De nuevo se le cita en ese año, cuando el juez de primera instancia don José Antonio Morales presenta una instancia a la alcaldía, indicando que moraba en la casa contigua al Ayuntamiento, en consecuencia se podía aprovechar del agua que iba desde la pila situada en la plaza de la Constitución (actualmente del Adelantado) hasta la cárcel, instalada en la sede municipal, con sólo poner un canal y arrendársela a él. Cuatro horas diarias durante nueve años fue la cantidad propuesta por el secretario, aunque se encargó a don Francisco Rodríguez Canino y don Juan Nepomuceno que informaran de ello, lo que así hicieron, firmando su valoración y figurando ambos como vecinos de La Laguna <sup>62</sup>.



A Verdugo se le menciona a veces como «agrimensor público»; así se hace cuando mide un pedazo de tierra, con árboles y algunas parras, en el pago de Geneto, propiedad de la alhóndiga, sita en la ciudad de los Adelantados <sup>63</sup>. De nuevo aparece como tal en 1825 en un curioso proceso entablado por el municipio con el fin de embellecer el aspecto de la plaza principal. En esa ocasión se expone ante el escribano la exis-

<sup>61</sup> A.H.P.T., P.N. núm. 1.713 (esc. José Albertos), a 11 de enero de 1822.

<sup>62</sup> Ídem, cuaderno 5.º de 1822, folios finales. El legajo está sin foliar.

<sup>63</sup> Ídem, a 11 de enero de 1822, al igual que la escritura citada en la nota 62.



tencia de un solar yermo en ese lugar, el cual se desea que se edifique en el plazo de un año, pero se ignora a quién pertenece. Por todo ello se nombra al licenciado Juan Evangelista Guirola defensor «del dueño ausente ó desconocido», y en desempeño del cargo acuerda que, al no poder fabricar allí por no haber medios, se proceda a la venta judicial de ese solar, una vez apreciado; para ello se llama como peritos a Juan Nepomuceno, «Agrimensor pu.º y Mtro. del of.º de Carpintería», y a Pedro Antonio Díaz, maestro de mampostería<sup>64</sup>. No creemos que esta mención como maestro de carpintería se refiera a que lo fuera, sino a que actuara en tal función para emitir informe, pues en ningún otro documento se encuentra alusión a esos conocimientos de trabajos lignarios.

En cualquier caso, es evidente que este artífice combinó la teoría arquitectónica, de signo neoclásico, con la actuación práctica, convirtiéndolo en un eficaz entendido de la construcción en Canarias.

---

<sup>64</sup> Ídem, P. N. núm. 1.714 (esc. José Albertos), a 6 de junio de 1825.